

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

99**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.261 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Isaías Carranzo Hernández y otros, contra las empresas “Gráfica Internacional Madrid, Sociedad Limitada”, “Gráficas Mediterráneo, Sociedad Limitada”, y “Gráfica Internacional Madrid, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado acta que contiene el siguiente particular:

Con carácter previo la parte actora desiste de las empresas “Rotimbres Artes Gráficas, Sociedad Limitada”, e “Interenc, Sociedad Anónima”.

Las partes solicitan según escrito de fecha 29 de febrero de 2012 y de común acuerdo del Juzgado la suspensión de los actos de conciliación y/o juicio señalados, alegando los siguientes motivos: estar en vías de llegar a un acuerdo.

Los actores don José Luis Castellanos Díaz, don José María Díez López, don Antonio López Villaverde y doña Concepción Alonso Pérez de Tudela, a través de su letrado, interesan la homologación del acuerdo de fecha 8 de noviembre de 2011 para lo cual ambas partes se comprometen a presentar un escrito de homologación de dicho acuerdo en el plazo de dos días.

Su señoría ilustrísima a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 6 de junio de 2012, a las diez horas, en la sede de este Juzgado, y acuerda la acumulación a estos autos de los que se siguen en este Juzgado con los números 1.335 de 2011 y 1.355 de 2011, debiendo citarse a las partes para el acto de juicio y reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación. Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo la secretaria doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Rotimbres Artes Gráficas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.205/12)